

01/08/2025 Respuesta solicitud referente salud mental Rad. 2025-ER-35355

Caso Agilsalud 2025-ER-353...

Caso Agilsalud 2025-ER-353...

S

Sandra Dolores, Beltran Bautista

Para: Custodio, Rosales Bohada

Vie 1/08/2025 11:09 AM

Caso Agilsalud 2025-ER-35355 ...

1 MB

Responder

Responder a todos

Reenviar

Cordial saludo apreciado Custodio

El día 01/08/2025 se estableció contacto con la señora : Carmen Jaqueline Bolívar Ledezma madre de MARIANY DEL CARMEN CAPRIO BOLIVAR identificada con CV 205888481, de 34 años de edad, y quien desafortunadamente llego en el año 2024 al país y Migración Colombia ya para este año no realiza mas tramites de solicitud del RUMV, se aclaro a la señora Carmen que el derecho a salud se realiza con el cumplimiento de criterios y uno de ellos es contar con documento valido para la afiliación (PPT, Salvoconducto vigente, Cedula de Extranjería emitida por Migración Colombia), de lo contrario solamente por urgencias podrá ser atendida y una vez cuente son salida ya no tendrá acceso a medicamentos ni tratamientos.

La Señora refirió encontrarse realizando tramites ante Cancillería con solicitud de salvoconducto, se explico que este proceso dura mas de un mes en dar respuesta la entidad y queda a entera disposición de la Cancillería si aprueba o no esta solicitud, en caso de ser favorable la respuesta se debe acercar a un Cade o Supercade y en los módulos de Capital Salud EPS solicitar la afiliación junto con el soporte de la encuesta Sisbén.

De igual manera se sugirió ubicar alguna de las organizaciones de población migrante venezolana para gestionar algún apoyo para la señora Mariany del Carmen.

Entonces por favor para que le respondas al correo que viene ahí en el oficio y si le vas a incluir alguna otra información en cuanto al tema de salud mental

Quedo atenta

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR

SECRETARÍA

DISTRITAL DE SALUD

Sandra D. Beltran B.

Subdirección Administración del Aseguramiento

Secretaría Distrital de Salud

Caso Agilsalud 2025-ER-35355

(Sin asunto)